CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000745

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 28 JUN 2023

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Cultura, Pueblos Originarios y Patrimonio del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de mayo de 2023; el Certificado N°64/2023 de la Secretaria Municipal(s); la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/2324/2013 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", sancionada por Decreto Exento N°202/2324/2023 y sus modificaciones posteriores.

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Cultura, Pueblos Originarios y Patrimonio del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de mayo de 2023 en conjunto con los funcionarios designados al efecto por Decreto Exento N°202/916/2022.

D E C R E T O:

1. Otórguese la Beca Municipal para Talentos Deportivos y Culturales de la comuna de Cerrillos – año 2023, a las personas que se indican a continuación, quienes han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

Categoria Culturales:

N°	NOMBRE	DISCIPLINA	RUT
1	LUCIANO FABIÁN CABRERA BUTRÓN	PERCUSIONISTA	[redacted]
2	BENJAMÍN ANTONIO MUÑOZ UMAÑA	PERCUSIONISTA	[redacted]
3	AGUSTINA AMELIA POZAS HERNÁNDEZ	VIOLINISTA	[redacted]
4	JAVIERA CAMILA RIVERA SOLÍS	DANZA NACIONAL	[redacted]
5	MARCO CRISTÓBAL ABARCA DÍAZ	SONIDISTA	[redacted]
6	DIEGO IGNACIO FEVRE SEGUEL	TROMPETISTA	[redacted]
7	SIMÓN AGUSTÍN MAURERIRA SANTANA	TROMPETISTA	[redacted]
8	VICTORIA CÉSPEDES TOBAR	ORQUESTA SINFÓNICA	[redacted]
9	JOSEFA AMELIE FERNANDEZ	PIANISTA	[redacted]
10	BENJAMÍN ISAAC CANIUPAN CARRASCO	CLARINETE	[redacted]
11	BENJAMÍN MIRANDA	PIANISTA /COMPOSITOR	[redacted]

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. Páguese a cada uno de los alumnos becados, la suma de $900.000 (novecientos mil pesos), en cheque o transferencia directa a la cuenta del beneficiario.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Beneficiados (11)
Encargado de Becas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.